

PLAN DE EMERGENCIA ALIMENTARIA

La atención a las emergencias provocadas por los deslizamientos en el municipio de La Unión, Zacapa y por la Depresión Tropical número 16 en 27 municipios declarados en Estado de Calamidad Pública, es parte del Plan de Contingencia Alimentaria.

La atención consiste en asistencia alimentaria mediante la entrega de una Bolsa Solidaria Rural Temporal de Emergencia, para 30 días, a 150,000 personas (30,000 familias) de los 27 municipios declarados en Estado de Calamidad Pública.

La ejecución del Plan de Emergencia Alimentaria está a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA- con el apoyo de Coordinación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN-,

Adicionalmente, apoyan la ejecución del Plan, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola-INDECA-, el Fondo Nacional Para la Paz-FONAPAZ-, Comités Departamentales de Coordinación, integrados por SESAN Y MAGA y los Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODES-.

La Bolsa Solidaria Rural Temporal de Emergencia consiste en:

- 20 libras de MASECA
- 10 cajas de 330 gr de frijol instantáneo en polvo
- 5 libras de INCAPARINA
- 5 libras de BIENESTARINA
- 5 libras de NUTRIATOL
- 2 botellas de 900 ml cada una, de aceite.

